Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 AGO. 2008

RES.H.Nº 977-08

Expte.No. 5225/07

VISTO:

La Resolución H.No.008/08 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2008 para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establece entre el 04/08/08 y el 15/08/08 como período de inscripciones de adscriptos docentes y alumnos;

Que en virtud de no haber comenzado en forma normal la actividad de dictado de clases durante el presente cuatrimestre, resulta necesaria una modificación de tal vencimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o.- MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2008 para la Facultad de Humanidades, el que fuera aprobado mediante Resolución H.No.008/08, en el sentido de establecer como período para la Inscripción de Adscriptos Docentes y Estudiantes para el 2do. Cuatrimestre entre los días **04/08/08 y el 29/08/08**.

ARTÍCULO 2º.-HÁGASE SABER y remitir copia a Secretaría Académica, Escuelas y Departamento de la Facultad, Sedes Regionales de Oran y Tartagal, Departamento Alumnos y CUEH..

mda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.